

A : Ing. Edgar Esteban Mejía Duclos
Sub gerencia de Supervisión y Liquidación

DE : Ing. José Antonio Yomona Collasos.
Supervisor

ASUNTO : REMITO REVISIÓN DE LA VALORIZACIÓN N°05 MES DE JUNIO 2024

REFERENCIA : a). INFORME N°065-2024-GRC/JAYC
b). PROYECTO: "REMODELACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES PARA PERSONAL; EN EL(LA) DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA, DISTRITO CAJAMARCA, PROVINCIA CAJAMARCA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA".

FECHA : Cajamarca, 05 de julio del 2024.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo le remito el documento revisado por la supervisión para que le dé el trámite correspondiente sin más me despido

Adjunto

- CARTA N°065-2024-ODAC/JAYC
- Valorización de la residencia para tramite de pago correspondiente al mes de junio 2024
- 3 folders (2 originales 1 copia) + cd

Ing. José Antonio Yomona Collasos
CIP 41- 143327

A

: Ing. Ing. José Antonio Yomona Collasos.
Sub gerencia de Supervisión y Liquidación.

DE

: Ing. Oswaldo David abanto Cabellos
Jefe de supervisión.

ASUNTO

: ALCANZO REVISIÓN DE LA VALORIZACIÓN N°05 MES DE
JUNIO 2024

REFERENCIA

: PROYECTO: "REMODELACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
PARA ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O
VESTIDORES PARA PERSONAL; EN EL(LA) DIRECCIÓN
REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA, DISTRITO
CAJAMARCA, PROVINCIA CAJAMARCA,
DEPARTAMENTO CAJAMARCA."

FECHA

: Cajamarca, 04 de julio del 2024.

Por la presente me dirijo a usted, a fin de alcanzar la valorización N°05
por parte de la residencia correspondiente al mes de junio la cual fue revisada y
aprobada para su respectivo tramite sin más me despido

Adjunto

- CARTA N° 38-2024-CIEYACSR - EJECUTOR
- Valorización de la residencia para tramite de pago correspondiente al
mes de junio 2024
- 3 folders (2 originales 1 copia) + cd

OSWALDO DAVID ABANTO CABELLOS
Ingeniero Civil
Reg.CIP. N° 222009

Ing. José Antonio Yomona Collasos
CIP N° 140062

GOBIERNO REGIONAL DE
CAJAMARCA

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN

PERIODO DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2024

OBRA:

"REMODELACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS HIGIÉNICOS Y/O
VESTIDORES PARA PERSONAL; EN EL(LA) DIRECCIÓN
REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA, DISTRITO
CAJAMARCA, PROVINCIA CAJAMARCA,
DEPARTAMENTO CAJAMARCA."

UBICACION:

DEPARTAMENTO : CAJAMARCA
PROVINCIA : CAJAMARCA
DISTRITO : CAJAMARCA
LOCALIDAD : CAJAMARCA

EJECUTA:

CONSORCIO INGENIEROS E YA COMPANY S.R.L

SUPERVISA:

Ing. JOSE ANTONIO YOMONA COLLASOS


OSWALDO DAVID ABANTO CABELLOS
Ingeniero Civil
Reg.CIP. Nº 222009


José Antonio Yomona Collasos
CIP Nº 111111

CAPÍTULO	
CONTENIDOS	
1	Deberes del contratista Obligaciones laborales. Seguros. Seguridad e higiene ocupacional. Equipos y materiales de obra. Oficina para el supervisor de obra. Cuaderno de obra. Ejecución de la obra.
II	Derechos del contratista Respecto del pago. Reajuste de precios. Interés legal. Pago por adelantos directos y de materiales. Ampliaciones de plazo. Obras adicionales. Resolución del contrato. Arbitraje administrativo.



ejecución se encuentra en 4.03% atrasado.

Estado de ejecución de la obra y grado de cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista.

- Avance de obra ejecutado en el mes de junio : 9.22%
- Avance de obra programado en el mes : 9.36%
- Estado de la obra al mes de junio (atrasado) : atrasada

cronograma de ejecución el cual está programado un avance del 85.89%.

DEBERES DEL CONTRATISTA:

1. Inspección del lugar de la obra y revisión del Expediente Técnico de Obra

El contratista debe inspeccionar el lugar, la ubicación del terreno, donde se realizará la obra materia del contrato; así como revisar el Expediente Técnico de Obra. Debe realizarlo antes de efectuar su oferta, con la finalidad de evitar cualquier reclamo posterior por diferencia en los metros o cualquier omisión en su propuesta.

2. Nombramiento de Ingeniero residente

El contratista debe nombrar a un ingeniero residente inscrito en el Colegio de Ingenieros del Perú, el cual tendrá a su cargo la dirección técnica de la obra. Asimismo, debe dejar expresa constancia que la remuneración de este profesional es de su exclusiva responsabilidad y que se encuentra plenamente habilitado para el ejercicio de su profesión.

3. Facilidades para la supervisión de la obra

Debe brindar las facilidades para la supervisión de la obra, a fin de que la Entidad verifique y exija la correcta ejecución de los trabajos. De esta manera se asegura el fiel cumplimiento de las condiciones estipuladas y obligaciones del contratista, establecidas en el contrato y sus anexos. En el acto de entrega del terreno, debe abrir el cuaderno de obra debidamente foliado, que será firmado en todas sus páginas por el inspector/supervisor y el ingeniero residente. En este cuaderno se anotará las indicaciones, órdenes, autorizaciones, reparos, variantes, consultas y anotaciones que consideren convenientes para la ejecución de la obra.

4. Calendario de ejecución de obra

4.1. Avances parciales

El contratista debe cumplir con el calendario de ejecución de obra y con los avances parciales establecidos en el Calendario Valorizado de Avance de Obra. En caso de retraso injustificado, cuando el monto de la valorización acumulada ejecutada a una fecha determinada sea menor al ochenta por ciento (80%) del monto de la valorización acumulada programada a dicha fecha, el inspector o supervisor ordenará al contratista que presente, dentro del plazo que otorga el Reglamento, un nuevo calendario que contemple la aceleración de los trabajos, de modo que se garantice el cumplimiento de la obra dentro del plazo previsto.

4.2. Conclusión de la obra

El contratista debe ejecutar la obra en el plazo establecido en el contrato y adoptar todas las medidas necesarias que garanticen el cumplimiento de la conclusión de la obra en dicho plazo. En caso de retraso injustificado en la ejecución de la obra, aquel se hará acreedor a una penalidad por mora, por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual vigente para cada obra. Esta penalidad se la deducirá de los pagos a cuenta, del pago final o

OSWALDO DAVID AGUIRRE CABELLOS
Ingeniero Civil
Reg. CIP. N° 222009

Ing. José Antonio Valencia Collao
CIP N° 113305

en la liquidación final; o, si fuera necesario, se cobrará del monto resultante de la ejecución de las garantías de fiel cumplimiento.

5. Obligaciones laborales

El contratista debe cumplir con las siguientes obligaciones laborales:

5.1. Pago de remuneraciones y beneficios sociales

El contratista debe asumir y responder exclusivamente del pago de remuneraciones, indemnizaciones, seguros y demás beneficios sociales establecidos por la legislación para el personal a su servicio; así como por los impuestos, contribuciones y aportaciones que le correspondan por los trabajadores. La Entidad actúa como agente retenedor en materia tributaria, conforme lo dispone la normatividad vigente.

5.2. Seguros

Debe obtener y presentar a la Entidad todos los seguros necesarios de aseguradores autorizados, conforme a la legislación vigente y debidamente supervisados por la Superintendencia de Banca y Seguros y de Administradoras de Fondos de Pensiones.

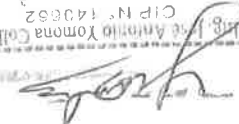
Asimismo, debe mantenerlos vigentes en su total capacidad y cobertura, desde el inicio de la obra hasta su conclusión; hasta que la obra materia del contrato haya sido recibida por la Entidad, con la finalidad de cubrir la atención de enfermedades y/o accidentes de trabajo.

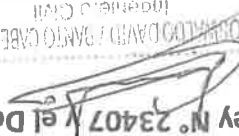
- Accidentes de trabajo.
- Accidentes individuales de su personal, ingenieros y técnicos, conforme a lo prescrito por el Decreto Legislativo Nº 688 y Decreto Ley Nº 25897.
- Daños y perjuicios a terceros, para cubrir la responsabilidad civil por muerte accidental o lesiones a personas que no sean trabajadores del contratista, o daños a la propiedad de terceros, dentro del alcance de las obras y del terreno entregado, así como aquellos derivados de la ejecución de los trabajos.

5.3. Seguridad e higiene ocupacional

El contratista debe cumplir con las normas legales de seguridad e higiene ocupacional en resguardo de la integridad física de los trabajadores. Es legalmente responsable de su previsión y adecuada protección, contra accidentes y enfermedades ocupacionales.

Asimismo, debe proporcionar a sus trabajadores el equipo de protección personal (uniforme, mascarilla y otros implementos indispensables acorde con la labor que desempeñarán) adecuado para el desarrollo de sus actividades, tal como lo establecen la Ley Nº 23407 y el Decreto Supremo Nº 042-F.


Ing. José Antonio Romona Collinos
CIP N.º 140662


OSVALDO DAVID PANTOJA CABELLOS
Ingeniero Civil
Reg.-CIP. N.º 222009

6. Ejecución de la obra

6.1. Equipos y materiales

El contratista debe abastecerse, con la debida anticipación, de todos los equipos, materiales y elementos necesarios que se requiere para la ejecución de los trabajos. Debe contar con la cantidad de maquinaria y equipo mínimo para la ejecución de la obra, cuyas características en rendimiento, capacidad y potencia estarán en concordancia o equivalencia con la oferta presentada. Los materiales empleados en la obra deben cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en el Expediente Técnico de Obra.

6.2. Oficina para El supervisor de obra

Debe poner a disposición del supervisor de la Entidad, una oficina provisional con las dimensiones necesarias para que desarrolle sus labores.

6.3. Cuaderno de obra

En el acto de entrega del terreno, debe proporcionar el cuaderno de obra debidamente foliado. En este cuaderno de obra se anotará las indicaciones, órdenes, autorizaciones, reparos, variantes, consultas y anotaciones que consideren convenientes para la ejecución de la obra. El inspector/supervisor y el residente lo firmarán en todas sus páginas.

6.4. Documentos del Expediente Técnico de Obra.

El contratista debe ejecutar la obra en estricta conformidad con:

- Los planos.
- Las especificaciones técnicas.
- Las Bases integradas.
- El calendario de avance de obra.
- El calendario de adquisición de materiales.

OSCAR DAVID / RAYO CABELLOS
Ingeniero Civil
Reg. CIP. N° 2222009

Ing. José Antonio Yemera Colinas
CIP N° 140062

Respecto del pago

1. Pago de valorizaciones mensuales

Las valorizaciones mensuales se elaboran el último día del mes, en función de los metrados ejecutados, con los precios unitarios del valor referencial. Se agrega en forma separada los montos proporcionales de gastos generales y la utilidad del valor referencial. Este subtotal se multiplica por el factor de relación, calculado hasta la quinta cifra decimal; y a este monto se agrega el porcentaje correspondiente al impuesto General a las Ventas.

2. Pago por obras complementarias

De ser el caso, los presupuestos adicionales por obras complementarias realizadas, se abonarán conjuntamente con sus respectivos reajustes, que se calcularán de conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo Nº 011-79- VC, sus modificatorias, ampliatorias y complementarias.

3. Oportunidad del pago

Las valorizaciones por concepto de contrato principal, reajustes por alzas, adicionales, mayores gastos generales y otros, serán cancelados en fecha no posterior al último día del mes siguiente al que corresponde la valorización.

4. Reajuste de precios

El reajuste de precios se calculará mediante las fórmulas polinómicas² que figuran en el Expediente Técnico de la Obra, aplicando el Sistema de Fórmulas Polinómicas, de acuerdo con el Decreto Supremo Nº 011-79-VC, sus normas modificatorias, ampliatorias y complementarias.

5. Interés legal

El interés legal, se le pagará, de conformidad con el Artículo 1244° del Código Civil, a partir del vencimiento del plazo establecido. El pago de estos intereses se efectuará en las valorizaciones siguientes.

Puede revisar la Opinión Nº 006-2009/DOP. Cómo vender con éxito al Estado 10

6. Pago por adelantos directos y de materiales

El contratista puede solicitar el pago de adelanto directo y adelanto de materiales solo en caso las Bases lo han establecido y cumpla con entregar las garantías correspondientes, conforme lo establece el Reglamento. Las garantías deberán ser otorgadas por una institución financiera autorizada y sujeta al ámbito de la Superintendencia de Banca y Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones, o estar considerada en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que publica periódicamente el Banco Central de Reserva del Perú.


Ing. José Agustín Yomona Collares


Oswaldo Damián Arango Capellos
Ingeniero Civil
Reg. CIP. Nº 222009

A. Ampliaciones de plazo

El contratista puede solicitar ampliaciones de plazo por las causales establecidas en el Reglamento. Solo se aprueba la ampliación cuando la causal invocada modifica y afecta la ruta crítica de la obra; que debe estar definida en el PERT-CPM del calendario de avance de obra, de tal forma que comprometa la terminación de las partidas afectadas y sea imposible su ejecución simultánea. Las interrupciones o atrasos que pueda experimentar la obra a consecuencia del rechazo de materiales por mala calidad o incumplimiento de las especificaciones técnicas correspondientes, no darán derecho a prórroga alguna en el plazo de ejecución de la obra.

Obras adicionales

El contratista puede solicitarla ejecución de obras adicionales cuando:

- Previamente se cuente con la certificación de crédito presupuestario y la resolución del Titular de la Entidad.
- En los casos en que sus montos, por si solos o restándole los presupuestos deductivos vinculados, sean iguales o no superen el quince por ciento (15%) del monto del contrato original.
- Si sus montos, por si solos o restándole los presupuestos deductivos vinculados, superan el quince por ciento (15%) del monto del contrato original requieren, además de la aprobación del Titular de la Entidad, la autorización expresa de la Contraloría General de la República.

B. Resolución del contrato

El contratista podrá resolver el contrato a la Entidad, en forma parcial o total. Para ello remitirá por la vía notarial un documento en el que manifiesta esta decisión y el motivo que la justifica, de conformidad con el procedimiento y formalidades previstos en el artículo 40º de la Ley y en el artículo 209º del Reglamento.

C. Arbitraje administrativo

El contratista puede solicitar el arbitraje administrativo con la finalidad de resolver las controversias que se presenten durante la etapa de ejecución contractual, dentro del plazo de caducidad previsto en los artículos 144º, 170, 175º, 177º, 199º, 201º 209º, 210º y 211º del Reglamento o, en su defecto, en el artículo 52º de la Ley. Asimismo, cualquiera de las partes, contratista o Entidad, podrá someter a conciliación, en forma facultativa, una controversia; sin perjuicio de recurrir al arbitraje en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas, según lo señalado en el artículo 214º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. El laudo arbitral emitido es definitivo e inapelable, tiene el valor de cosa juzgada y se ejecuta como una sentencia.

OSWALDO DAVID ABANTO CABELLOS
Ingeniero Civil
Reg. CIP. N° 222009

OSWALDO DAVID ABANTO CABELLOS
Ingeniero Civil
Reg. CIP. N° 222009

Problemas surgidos durante la ejecución de la obra y soluciones adoptadas, indicando su influencia en el cumplimiento del cronograma de ejecución de obra.

Deficiencias, errores, y/o negligencias en que pudiese incurrir el CONTRATISTA y que ocasionan daños a la obra y/o terceros.

Hasta la fecha el ingeniero Residente no ha incumplido en negligencias o errores, está siguiendo lo establecido en partidas, planos y especificaciones técnicas

Lista de información sobre controles topográficos del avance de la obra en ejecución.

Las partidas que se vienen ejecutando por el Residente, se verifica que ha seguido las indicaciones de los planos y especificaciones técnicas, pero tal y como el ING. Residente hace mención que hay una controversia con respecto a un tablero de distribución en el tercer nivel, según los planos eléctricos indica un tablero en un muro que fue demolido.

Resúmenes de las pruebas sobre controles de laboratorio y de los controles de calidad del material a utilizar en obra.

Hasta la fecha de presentado este informe, no se han realizado ensayos de testigos en laboratorio por lo que se considera que estos ensayos serán realizados cuando se ejecute la partida de **Obras de concreto armado** las cuales contemplen construcción de columnas vigas de concreto.

Resumen de los trabajos programados para el mes siguiente y control de avance de los trabajos programados del mes anterior.

ARQUITECTURA

CARPINTERIA DE MADERA

- Puerta de tablero de madera apanelada, inc. Marco y acabado

Descripción.

Son elementos de madera que llegan hasta el piso y que sirven separar ambientes, pudiendo tener una o más hojas. En todos los casos la partida considera los marcos, hojas, jambas, junquillos, etc. así como su colocación.

- Puerta de tablero de madera contra placadas, inc. Marco y acabado

Descripción.

La unidad comprende el elemento en su integridad, es decir, incluyendo el marco, Hoja, jamba, junquillos, etc. así como su instalación.

CARPINTERIA METÁLICA

- Mampara de aluminio M-2 (2.40 x 2.40m)

Descripción:

Serán todas las actividades que se requieran para la fabricación y colocación de ventanas mamparas fijas de perfiles de aluminio tipo pesado sistema 200 natural, con todos los sistemas de fijación, anclaje y seguridad que se requiere, se utilizará vidrio claro de 6mm. El objetivo será la construcción e instalación de mamparas elaboradas en perfiles de aluminio, según el sistema especificado y los diseños que se señalen en planos del proyecto, detalles de fabricación y las indicaciones de Fiscalización.

OSWALDO DAVID AGUIRRE CABELLAS
Ingeniero Civil
Reg. CIP. N° 222009

OSWALDO DAVID AGUIRRE CABELLAS
Ingeniero Civil
Reg. CIP. N° 222009

PINTURA

PINTURA EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES.

• Lijado de pintura en muros interiores y exteriores

Descripción:

Antes de aplicar la pintura será necesario efectuar resanes y lijados a todas las superficies, las cuales llevarán una base de imprimante de la mejor calidad que se consiga en el mercado.

• Pintura latex en muros interiores y exteriores

Descripción:

Se ejecuta para dar el acabado a la infraestructura a construir, por lo que los trabajos deben ser de calidad, con material y mano de obra de primera calidad. Se aplica en las paredes interiores y exteriores, vigas y columnas, siendo el orden de ejecución el más adecuado para no deteriorar los trabajos ya realizados, recomendando primero pintar el cielo raso y luego los muros.

• Pintura latex en cielorrasos.

Descripción:

Se ejecuta la pintura del cielorraso para dar el acabado a la infraestructura, por lo que los trabajos deben ser de calidad, con material y mano de obra de primera calidad.

SALIDA PARA EQUIPOS Y ALUMBRADO

• Salida alumbrada.

Descripción:

Comprende el suministro e instalación de los puntos colgados en techo, que sirven como salidas de energía para alumbrado y que figuran en los planos.

• Suministro e instalación de luminaria led interior

Descripción.

Artefacto led, para adosar, resistente al polvo y humedad, con grado de protección IP 65. Carcasa fabricada en policarbonato inyectado color blanco y difusor opal de policarbonato que se fija a la luminaria con clips. Bandeja de equipo fabricada en chapa de acero. Vida útil 35,000hrs, equipo led 45w.

• Suministro e instalación de luminaria led en cielo raso.

Descripción:

Artefacto led, para adosar, resistente al polvo y humedad, con grado de protección IP 65. Carcasa fabricada en policarbonato inyectado color blanco y difusor opal de policarbonato que se fija a la luminaria con clips. Bandeja de equipo fabricada en chapa de acero. Vida útil 35,000hrs, equipo led 45w.

• Suministro e instalación de tomacorrientes dobles.

Descripción:

Se refiere al suministro e instalación de materiales, para la instalación de tomacorriente doble tipo tres en línea 16A, (2P+T) con puesta a tierra, para el sistema de uso general, que será instalada en paredes. Su ubicación se encuentra indicada en los planos.

Jose Antonio Vempia Collares
Ingeniero Civil
Reg. CIP. N° 272009

OSWALDO RAMÍREZ CASTELLÓ
Ingeniero Civil
Reg. CIP. N° 272009

AVANCE DE LOS TRABAJOS PROGRAMADOS DEL MES

PARTIDA	DESCRIPCION	U.	METRADOS EJECUTADOS						AVANCE	SALDO
			BASE	VAL 1	VAL 2	VAL 3	VAL 4	VAL 5		
01	OBRAS PROVISIONALES									
01.01.01	OFICINAS	m2	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
01.01.03	CERCO PROVISIONAL DE SEGURIDAD DE OBRA	m	73.91	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
01.01.04	CARTEL DE OBRA DE 2.40 X 3.60 M	und	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
01.01.05	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	GLB	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
01.02	TRABAJOS PRELIMINARES									
01.02.01	DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	GLB	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
01.02.02	DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	GLB	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
01.02.03	DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	GLB	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
01.02.04	DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	GLB	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
01.02.05	DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	GLB	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
01.02.06	DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	GLB	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
01.02.07	DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	GLB	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
01.02.08	DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	GLB	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
01.02.09	DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	GLB	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
01.02.10	DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	GLB	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
01.02.11	DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	GLB	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
01.02.12	DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	GLB	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
01.03.01	IMPLEMENTACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	m2	8.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
01.03.02	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	GLB	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
01.03.03	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	GLB	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
01.03.04	IMPLEMENTACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GLB	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
02	ESTRUCTURAS									
02.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS									
02.01.01	EXCAVACION MANUAL PARA RAMPA H=0.15 M.	m3	1.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
02.01.02	AFRIMADO COMPACTADO PARA RAMPA H=0.15	m3	1.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
02.02	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE									
02.02.01	CONCRETO Fc=175 kg/cm2, PARA RAMPA	m3	0.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
02.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA RAMPA	m2	2.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
02.02.03	FALSO PISO - CONCRETO Fc=140kg/cm2 e=10cm	m2	72.18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
02.02.04	UNION DE DILATACION EN RAMPA 3/4"	m	7.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
02.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO									
02.03.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN COLUMNAS	m3	0.55	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
02.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN COLUMNAS	m3	0.55	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
02.03.03	ACERO EN COLUMNAS Fy=4200 kg/cm2	kg	51.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
02.03.04	ACERO EN COLUMNAS Fy=4200 kg/cm2	kg	51.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
02.03.05	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO, VIGAS	m3	1.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
02.03.06	ACERO EN VIGAS Fy=4200 kg/cm2	kg	223.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
02.03.07	ANCLAJE DE ACERO EN VIGAS Y COLUMNAS	und	12.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
02.03.08	CONCRETO Fc=210 kg/cm2, MESONES H=0.90M, A=0.60M	m3	18.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
02.03.09	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO, MESONES	m2	54.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
02.03.10	ACERO Fy=4200 kg/cm2, MESONES	kg	278.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00

02.04	COBERTURA METALICA	m	59.85	0.00	0.00	59.85	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
02.04.01	VIGA METALICA DE TUBO RECTANGULAR 150MMX50MMX3.0MM	m	69.17	0.00	0.00	69.17	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
02.04.02	VIGA METALICA DE TUBO RECTANGULAR 100MMX50MMX2.5MM	m	69.17	0.00	0.00	69.17	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
02.04.03	CORREAS METALICAS DE TUBO CUADRADO 50MMX50MMX2.5MM	m	146.60	0.00	0.00	146.60	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
02.04.04	ANCLAJE FIJO - TIPO 1	und	14.00	0.00	0.00	14.00	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
02.04.05	ANCLAJE FIJO - TIPO 2	und	23.00	0.00	0.00	23.00	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
02.04.06	ANCLAJE MOVIL - TIPO 1	und	8.00	0.00	0.00	8.00	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
02.04.07	ANCLAJE MOVIL - TIPO 2	und	23.00	0.00	0.00	23.00	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
02.04.08	COBERTURA METALICA CON ALUMINIO TR4 DE 0.45 mm	m2	143.67	0.00	0.00	143.67	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
02.04.09	ESTRUCTURAS DE MADERA	und	5.00	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
02.04.10	VIGAS DE MADERA DE 4"x2"x2.30m	und	5.00	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
02.04.11	CORREAS DE MADERA DE 2"x1"x2.30m	und	12.00	0.00	0.00	12.00	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
03	ALFOMBRERIA										
03.01	MAYOR Y TABLEROS DE ALFOMBRERIA	m2	120.42	12.00	0.00	120.42	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
03.02	REVOQUES ENLUCIDOS Y MODULOS	m2	135.95	0.00	0.00	135.95	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
03.02.01	TABLEROS EN MAYOR Y EXTERIORES, MEZCLA C.A. 1:5, E=1.5 CM.	m2	189.59	0.00	0.00	189.59	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
03.02.02	TABLEROS EN MAYOR Y EXTERIORES, MEZCLA C.A. 1:5, E=1.5 CM.	m2	189.59	0.00	0.00	189.59	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
03.02.03	TABLEROS EN MAYOR Y EXTERIORES, MEZCLA C.A. 1:5, E=1.5 CM.	m2	189.59	0.00	0.00	189.59	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
03.02.04	TABLEROS EN MAYOR Y EXTERIORES, MEZCLA C.A. 1:5, E=1.5 CM.	m2	189.59	0.00	0.00	189.59	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
03.02.05	TABLEROS EN MAYOR Y EXTERIORES, MEZCLA C.A. 1:5, E=1.5 CM.	m2	189.59	0.00	0.00	189.59	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
03.02.06	TABLEROS EN MAYOR Y EXTERIORES, MEZCLA C.A. 1:5, E=1.5 CM.	m2	189.59	0.00	0.00	189.59	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
03.02.07	TABLEROS EN MAYOR Y EXTERIORES, MEZCLA C.A. 1:5, E=1.5 CM.	m2	189.59	0.00	0.00	189.59	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
03.02.08	TABLEROS EN MAYOR Y EXTERIORES, MEZCLA C.A. 1:5, E=1.5 CM.	m2	189.59	0.00	0.00	189.59	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
03.02.09	TABLEROS EN MAYOR Y EXTERIORES, MEZCLA C.A. 1:5, E=1.5 CM.	m2	189.59	0.00	0.00	189.59	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
03.02.10	TABLEROS EN MAYOR Y EXTERIORES, MEZCLA C.A. 1:5, E=1.5 CM.	m2	189.59	0.00	0.00	189.59	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
03.02.11	TABLEROS EN MAYOR Y EXTERIORES, MEZCLA C.A. 1:5, E=1.5 CM.	m2	189.59	0.00	0.00	189.59	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
03.02.12	TABLEROS EN MAYOR Y EXTERIORES, MEZCLA C.A. 1:5, E=1.5 CM.	m2	189.59	0.00	0.00	189.59	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
03.02.13	TABLEROS EN MAYOR Y EXTERIORES, MEZCLA C.A. 1:5, E=1.5 CM.	m2	189.59	0.00	0.00	189.59	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
03.02.14	TABLEROS EN MAYOR Y EXTERIORES, MEZCLA C.A. 1:5, E=1.5 CM.	m2	189.59	0.00	0.00	189.59	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
03.02.15	TABLEROS EN MAYOR Y EXTERIORES, MEZCLA C.A. 1:5, E=1.5 CM.	m2	189.59	0.00	0.00	189.59	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
03.02.16	TABLEROS EN MAYOR Y EXTERIORES, MEZCLA C.A. 1:5, E=1.5 CM.	m2	189.59	0.00	0.00	189.59	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
03.02.17	TABLEROS EN MAYOR Y EXTERIORES, MEZCLA C.A. 1:5, E=1.5 CM.	m2	189.59	0.00	0.00	189.59	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
03.02.18	TABLEROS EN MAYOR Y EXTERIORES, MEZCLA C.A. 1:5, E=1.5 CM.	m2	189.59	0.00	0.00	189.59	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
03.02.19	TABLEROS EN MAYOR Y EXTERIORES, MEZCLA C.A. 1:5, E=1.5 CM.	m2	189.59	0.00	0.00	189.59	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
03.02.20	TABLEROS EN MAYOR Y EXTERIORES, MEZCLA C.A. 1:5, E=1.5 CM.	m2	189.59	0.00	0.00	189.59	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
03.02.21	TABLEROS EN MAYOR Y EXTERIORES, MEZCLA C.A. 1:5, E=1.5 CM.	m2	189.59	0.00	0.00	189.59	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
03.02.22	TABLEROS EN MAYOR Y EXTERIORES, MEZCLA C.A. 1:5, E=1.5 CM.	m2	189.59	0.00	0.00	189.59	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
03.02.23	TABLEROS EN MAYOR Y EXTERIORES, MEZCLA C.A. 1:5, E=1.5 CM.	m2	189.59	0.00	0.00	189.59	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
03.02.24	TABLEROS EN MAYOR Y EXTERIORES, MEZCLA C.A. 1:5, E=1.5 CM.	m2	189.59	0.00	0.00	189.59	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
03.02.25	TABLEROS EN MAYOR Y EXTERIORES, MEZCLA C.A. 1:5, E=1.5 CM.	m2	189.59	0.00	0.00	189.59	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
03.02.26	TABLEROS EN MAYOR Y EXTERIORES, MEZCLA C.A. 1:5, E=1.5 CM.	m2	189.59	0.00	0.00	189.59	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
03.02.27	TABLEROS EN MAYOR Y EXTERIORES, MEZCLA C.A. 1:5, E=1.5 CM.	m2	189.59	0.00	0.00	189.59	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
03.02.28	TABLEROS EN MAYOR Y EXTERIORES, MEZCLA C.A. 1:5, E=1.5 CM.	m2	189.59	0.00	0.00	189.59	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
03.02.29	TABLEROS EN MAYOR Y EXTERIORES, MEZCLA C.A. 1:5, E=1.5 CM.	m2	189.59	0.00	0.00	189.59	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
03.02.30	TABLEROS EN MAYOR Y EXTERIORES, MEZCLA C.A. 1:5, E=1.5 CM.	m2	189.59	0.00	0.00	189.59	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
03.02.31	TABLEROS EN MAYOR Y EXTERIORES, MEZCLA C.A. 1:5, E=1.5 CM.	m2	189.59	0.00	0.00	189.59	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
03.02.32	TABLEROS EN MAYOR Y EXTERIORES, MEZCLA C.A. 1:5, E=1.5 CM.	m2	189.59	0.00	0.00	189.59	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
03.02.33	TABLEROS EN MAYOR Y EXTERIORES, MEZCLA C.A. 1:5, E=1.5 CM.	m2	189.59	0.00	0.00	189.59	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
03.02.34	TABLEROS EN MAYOR Y EXTERIORES, MEZCLA C.A. 1:5, E=1.5 CM.	m2	189.59	0.00	0.00	189.59	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
03.02.35	TABLEROS EN MAYOR Y EXTERIORES, MEZCLA C.A. 1:5, E=1.5 CM.	m2	189.59	0.00	0.00	189.59	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
03.02.36	TABLEROS EN MAYOR Y EXTERIORES, MEZCLA C.A. 1:5, E=1.5 CM.	m2	189.59	0.00	0.00	189.59	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
03.02.37	TABLEROS EN MAYOR Y EXTERIORES, MEZCLA C.A. 1:5, E=1.5 CM.	m2	189.59	0.00	0.00	189.59	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
03.02.38	TABLEROS EN MAYOR Y EXTERIORES, MEZCLA C.A. 1:5, E=1.5 CM.	m2	189.59	0.00	0.00	189.59	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
03.02.39	TABLEROS EN MAYOR Y EXTERIORES, MEZCLA C.A. 1:5, E=1.5 CM.	m2	189.59	0.00	0.00	189.59	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
03.02.40	TABLEROS EN MAYOR Y EXTERIORES, MEZCLA C.A. 1:5, E=1.5 CM.	m2	189.59	0.00	0.00	189.59	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
03.02.41	TABLEROS EN MAYOR Y EXTERIORES, MEZCLA C.A. 1:5, E=1.5 CM.	m2	189.59	0.00	0.00	189.59	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
03.02.42	TABLEROS EN MAYOR Y EXTERIORES, MEZCLA C.A. 1:5, E=1.5 CM.	m2	189.59	0.00	0.00	189.59	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
03.02.43	TABLEROS EN MAYOR Y EXTERIORES, MEZCLA C.A. 1:5, E=1.5 CM.	m2	189.59	0.00	0.00	189.59	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
03.02.44	TABLEROS EN MAYOR Y EXTERIORES, MEZCLA C.A. 1:5, E=1.5 CM.	m2	189.59	0.00	0.00	189.59	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
03.02.45	TABLEROS EN MAYOR Y EXTERIORES, MEZCLA C.A. 1:5, E=1.5 CM.	m2	189.59	0.00	0.00	189.59	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
03.02.46	TABLEROS EN MAYOR Y EXTERIORES, MEZCLA C.A. 1:5, E=1.5 CM.	m2	189.59	0.00	0.00	189.59	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
03.02.47	TABLEROS EN MAYOR Y EXTERIORES, MEZCLA C.A. 1:5, E=1.5 CM.	m2	189.59	0.00	0.00	189.59	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
03.02.48	TABLEROS EN MAYOR Y EXTERIORES, MEZCLA C.A. 1:5, E=1.5 CM.	m2	189.59	0.00	0.00	189.59	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
03.02.49	TABLEROS EN MAYOR Y EXTERIORES, MEZCLA C.A. 1:5, E=1.5 CM.	m2	189.59	0.00	0.00	189.59	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
03.02.50	TABLEROS EN MAYOR Y EXTERIORES, MEZCLA C.A. 1:5, E=1.5 CM.	m2	189.59	0.00	0.00	189.59	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
03.02.51	TABLEROS EN MAYOR Y EXTERIORES, MEZCLA C.A. 1:5, E=1.5 CM.	m2	189.59	0.00	0.00	189.59	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
03.02.52	TABLEROS EN MAYOR Y EXTERIORES, MEZCLA C.A. 1:5, E=1.5 CM.	m2	189.59	0.00	0.00	189.59	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
03.02.53	TABLEROS EN MAYOR Y EXTERIORES, MEZCLA C.A. 1:5, E=1.5 CM.	m2	189.59	0.00	0.00	189.59	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
03.02.54	TABLEROS EN MAYOR Y EXTERIORES, MEZCLA C.A. 1:5, E=1.5 CM.	m2	189.59	0.00	0.00	189.59	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
03.02.55	TABLEROS EN MAYOR Y EXTERIORES, MEZCLA C.A. 1:5, E=1.5 CM.	m2	189.59	0.00	0.00	189.59	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
03.02.56	TABLEROS EN MAYOR Y EXTERIORES, MEZCLA C.A. 1:5, E=1.5 CM.	m2	189.59	0.00	0.00	189.59	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
03.02.57	TABLEROS EN MAYOR Y EXTERIORES, MEZCLA C.A. 1:5, E=1.5 CM.	m2	189.59	0.00	0.00	189.59	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
03.02.58	TABLEROS EN MAYOR Y EXTERIORES, MEZCLA C.A. 1:5, E=1.5 CM.	m2	189.59	0.00	0.00	189.59	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
03.02.59	TABLEROS EN MAYOR Y EXTERIORES, MEZCLA C.A. 1:5, E=1.5 CM.	m2	189.59	0.00	0.00	189.59	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
03.02.60	TABLEROS EN MAYOR Y EXTERIORES, MEZCLA C.A. 1:5, E=1.5 CM.	m2	189.59	0.00	0.00	189.59	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
03.02.61	TABLEROS EN MAYOR Y EXTERIORES, MEZCLA C.A. 1:5, E=1.5 CM.	m2	189.59	0.00	0.00	189.59	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
03.02.62	TABLEROS EN MAYOR Y EXTERIORES, MEZCLA C.A. 1:5, E=1.5 CM.	m2	189.59	0.00	0.00	189.59	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
03.02.63	TABLEROS EN MAYOR Y EXTERIORES, MEZCLA C.A. 1:5, E=1.5 CM.	m2	189.59	0.00	0.00	189.59	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
03.02.64	TABLEROS EN MAYOR Y EXTERIORES, MEZCLA C.A. 1:5, E=1.5 CM.	m2	189.59	0.00	0.00	189.59	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
03.02.65	TABLEROS EN MAYOR Y EXTERIORES, MEZCLA C.A. 1:5, E=1.5 CM.	m2	189.59	0.00	0.00	189.59	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
03.02.66	TABLEROS EN MAYOR Y EXTERIORES, MEZCLA C.A. 1:5, E=1.5 CM.	m2	189.59	0.00	0.00	189.59	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
03.02.67	TABLEROS EN MAYOR Y EXTERIORES, MEZCLA C.A. 1:5, E=1.5 CM.	m2	189.59	0.00	0.00	189.59	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
03.02.68	TABLEROS EN MAYOR Y EXTERIORES, MEZCLA C.A. 1:5, E=1.5 CM.	m2	189.59	0.00	0.00	189.59	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
03.02.69	TABLEROS EN MAYOR Y EXTERIORES, MEZCLA C.A. 1:5, E=1.5 CM.	m2	189.59	0.00	0.00	189.59	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
03.02.70	TABLEROS EN MAYOR Y EXTERIORES, MEZCLA C.A. 1:5, E=1.5 CM.	m2	189.59	0.00	0.00	189.59	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
03.02.71	TABLEROS EN MAYOR Y EXTERIORES, MEZCLA C.A. 1:5, E=1.5 CM.	m2	189.59	0.00	0.00	189.59	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
03.02.72	TABLEROS EN MAYOR Y EXTERIORES, MEZCLA C.A. 1:5, E=1.5 CM.	m2	189.59	0.00	0.00	189.59	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
03.02.73	TABLEROS EN MAYOR Y EXTERIORES, MEZCLA C.A. 1:5, E=1.5 CM.	m2	189.59	0.00	0.00	189.59	0.00	0.00	0.00	100.00%	0.00
03.02.74	TABLEROS EN MAYOR Y										

113

[Handwritten signature]

III

TRABAJOS PROGRAMADOS PARA EL MES SIGUIENTE

Se ejecutará las siguientes partidas para el siguiente mes de julio

01. instalaciones de puertas apaneadas y contraplacas,

En esta partida se ha programado para que se realice el 100% de todas las sub partida por lo que se ira verificado conforme se ejecuten las obras.

02. instalaciones eléctricas

En esta partida al igual que las que las puertas la partida en términos generales está a un 90% por ciento

RESUMEN DEL ESTADO ECONÓMICO DE LA OBRA. UN ANEXO QUE MUESTRE LOS ADELANTOS DE MATERIALES OTORGADOS AL CONTRATISTA Y SIN REAJUSTE Y CON REAJUSTE POR AMORTIZAR.

Hasta la fecha el contratista no ha solicitado ningún adelanto ya que todo se viene realizando en orden según del cronograma y metrados.

ORGANIZACIÓN DE LA SUPERVISIÓN Y RECURSOS EMPLEADOS DURANTE EL PERIODO QUE CUBRE EL INFORME, INDICADO ADEMÁS LAS LABORES EFECTUADAS.

Se recurrió a consultar a un especialista por lo que dicho profesional hizo llegar el siguiente informe, dando conformidad a los trabajos que se vienen realizando

OSWALDO LÓPEZ SANTO DOMINGO
Ing. Mec. Civil
Reg. CIP. No. 140662

Juan Antonio Yomona Collazos
CIP No. 140662

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

PROYECTO "REMODELACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS HIGIÉNICOS Y/O VESTIDORES PARA PERSONAL; EN EL(LA)DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA CAJAMARCA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA – CUI 2522094"

UBICACIÓN

DEPARTAMENTO	: CAJAMARCA
PROVINCIA	: CAJAMARCA
DISTRITO	: CAJAMARCA
LOCALIDAD	: CAJAMARCA
DIRECCION	: Carretera a Baños de Los Incas KM. 3.5

1. GENERALIDADES

La institución de la Dirección regional de Cajamarca cuenta con una conexión de eléctrica antigua y deficiente en la cual hacen uso de cámaras de vigilancia uso de servidores y computadoras. En esta infraestructura se evaluará las conexiones que viene realizando el contratista con el fin verificar y aprobar las tareas que se vienen realizando en dicha institución

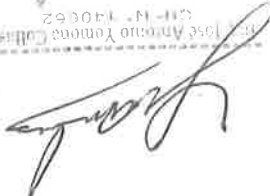
2. Alcance

En la institución de a Dirección regional de Cajamarca cuenta con una infraestructura eléctrica antigua y deficiente de uso del personal de la DRE a la población cajamarquina en el siguiente diagnóstico se evaluará que se halla seguido en campo las especificaciones técnicas establecida en el E.T y la ejecución del contrato entre el contratista y la entidad, cuyo objeto es: DEMONTAJE Y COLOCACION DE LUMINARIAS, TOMA CORRIENTES, CONDUCTORES DE ALUMBRADO, ALIMENTADORES, TOMACORRIENTES ASI COMO EL TABLERO GENERAL Y TABLERO DE DISTRIBUCION

3. OBJETIVOS

Inspeccionar la infraestructura eléctrica existente (estado, funcionamiento, funcionalidad), para determinar si estas instalaciones están en un estado adecuado para ser utilizadas como parte del proyecto a ejecutar

Seguir las indicaciones según el expediente técnico para así realizar un diseño eléctrico eficiente que garantice una carga inferior a la existente en el proyecto, esto con el fin de optimizar los recursos energéticos de la DRE, además de mejorar las condiciones de seguridad y ergonomía de la DRE


Ing. José Antonio Yomona
CUI-M-140062


Reg. CIP. N° 222009
Ingeniero Civil
OSWALDO RAMIRO CUELLAR

4. NORMAS DE REFERENCIA

Las normas técnicas con las cuales se realizará la revisión son las siguientes:

- Norma Técnica EM.010 Instalaciones Eléctricas, del Reglamento Nacional de Edificaciones.
- Norma Técnica EM.020 Instalaciones de Comunicación, del Reglamento Nacional de Edificaciones.
- ISO Organización Internacional de Normalización.
- Código Nacional de Electricidad, vigente y modificatorias.

5. CRITERIOS DE REVISIÓN

Los criterios para realizar el diagnóstico de las instalaciones eléctricas en la DRE se debe tener en cuenta que, debido al tipo de instalación, donde se analiza según los posibles factores de riesgo.

Los posibles factores de riesgos presentes al hacer instalaciones eléctricas son:

- Arcos eléctricos
- Contacto directo
- Contacto indirecto
- Corto circuito
- Electricidad estática Rayo
- Sobrecarga
- Tensión de contacto
- Tensión de paso

Según estos riesgos se deben aplicar medidas de prevención y de corrección para que no ocurran dentro de una instalación eléctrica.

6. DESCRIPCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS

La DRE obtiene la energía por medio de una subestación ubicada en las instalaciones del instituto contiguo, por medio de un tablero general se derivan tres circuitos principales, a continuación, se presenta

SE EJECUTAN LAS PARTIDAS EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Ejecutados del 01/06/2024 al 30/06/24 del mes de mayo.

SALIDA PARA EQUIPOS Y ALUMBRADO

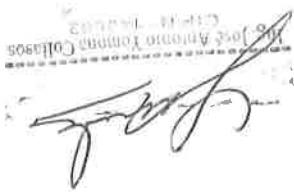
SALIDA ALUMBRADO

- SUMINISTRO E INST. DE LUMINARIA LED INTERIOR

La partida de instalación de luminarias se viene realizando conforme a lo especificado en los planos por lo que se llegó a concluir esta partida sin inconvenientes, así como se tubo precaución con el personal calificado a cargo ya que esta partida es riesgosa

OSWALDO DAVID AGUIRRE CABALLEROS
Ingeniero Civil
Reg.CIP. Nº 222009

OSWALDO DAVID AGUIRRE CABALLEROS
Ingeniero Civil
Reg.CIP. Nº 222009


 José Antonio Yáñez Collazos
 CIP-14-14402


 Oswaldo David Adario Cabellos
 Ingeniero Civil
 Reg. CIP. N° 222009

- **SUMINISTRO E INST. DE LUMINARIA LED EXTERIOR**
 Esta partida se viene realizando con normalidad y siguiendo lo indicado en los planos, por lo que se bajaron las llaves cuchillas del tablero de distribución para prevenir cualquier incidente o percarce con el personal, teniendo por conclusión que esta partida este pronto a terminar
- **SUMINISTRO E INST. DE LUMINARIA LED EN CIELO RASO**
 Se realizó la partida de instalación de luminarias conforme a lo especificado en los planos por que se observa en campo que esta partida esta por concluir así como se vienen mencionando en otras partidas se mantuvo el circuito eléctrico desconectado por el bien del personal a cargo de dichas instalaciones
- **SUMINISTRO E INST. DE INTERRUPTOR SIMPLE**
 Se realizó la colocación de los interruptores dobles en los ambientes indicados en el E.T., por lo que se bajaron las llaves cuchillas del tablero de distribución para prevenir cualquier incidente o percarce con el personal, teniendo por conclusión que esta partida este pronto a terminar
- **SUMINISTRO E INST. DE INTERRUPTOR DOBLE**
 La instalación de luminarias se realiza conforme a lo especificado en los planos por lo que se llegó a concluir esta partida sin inconvenientes, así como se tubo precaución con el personal calificado a cargo ya que esta partida es riesgosa
- **SUMINISTRO E INST. DE INTERRUPTOR DE CONMUTACION**
 Se realizó la instalación de interruptores de conmutación indicados en el E.T., por lo que se bajaron las llaves cuchillas del tablero de distribución para prevenir cualquier incidente o percarce con el personal, teniendo por conclusión que esta partida este pronto a terminar
- **SUMINISTRO E INST. DE LUMINARIA EXTERIOR TIPO FAROLA**
 Se viene realizando el suministro para la instalación luminarias exterior tipo farola, así como en las otras partidas se realizan conforme a lo especificado en los planos
- **SUMINISTRO E INST. DE TOMACORRIENTES DOBLES**
 Esta partida se viene realizando con normalidad y con la precaución debida hacia el personal que está realizando estos trabajos por lo que está por concluir en los próximos días
- **SALIDA DE TOMACORRIENTE DOBLE ADOSADO**
 Esta partida se viene realizando con normalidad y con la precaución debida hacia el personal que está realizando estos trabajos por lo que está por concluir en los próximos días

CONCLUSIONES

La supervisión después de verificar los trabajos realizados por el especialista ingeniero eléctrico se verificó la correcta instalación de conexiones eléctricas

La supervisión observo que los trabajos de instalaciones eléctricas se vienen realizando de la forma segura y responsable tanto para trabajadores como a terceros.

Personal de la DRE no a desocupado por completo todos sus ambientes por lo que el especialista de instalaciones eléctricas ha tenido dificultades en realizar el trabajo tal y como está programado

RECOMENDACIONES

Se pide a la entidad dar una solución a los ambientes cerrados y ocupados en con documentación y mobiliario, que evita las labores y atrasa el avance de las partidas.

Notas trascendentes del Cuaderno de Obra Digital:

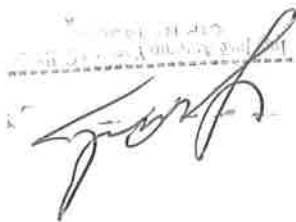
La supervisión considero presentar todas las copias del cuaderno de obras digital del 01 al 31 de junio debido a que el Residente hizo saber a la supervisión que había controversias en ciertas partidas y todo esto se presenta con el fin de tenerlo todo en claro

REUNIONES TÉCNICAS.

Las reuniones técnicas se dieron a cargo del Residente a su personal técnico, así como operarios y peones, verificando que se ejecuten las partidas debido a lo establecido en los metrados y planos.

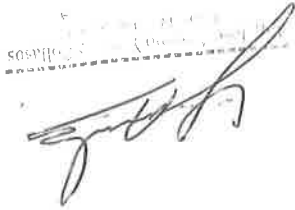
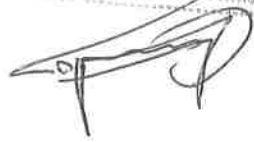
El (la) Ingeniero de seguridad dieron charlas sobre la seguridad y prevención de sí mismos y/o terceros, así como se constató que las charlas de seguridad y prevención se vienen dando de manera adecuada.

Así como se verifico que las reuniones técnicas se hagan a cargo del ingeniero(a) de seguridad, así como se provea a los trabajadores con EPP adecuado.


Residente


OSWALDO DAVID APARICIO LABRILLOS
Ingeniero Civil
Reg. CIP. N° 222009

OSWALDO DAVID ADAMTO CABELLOS
Ingeniero Civil
Reg.CIP. N° 222009-



Anexos

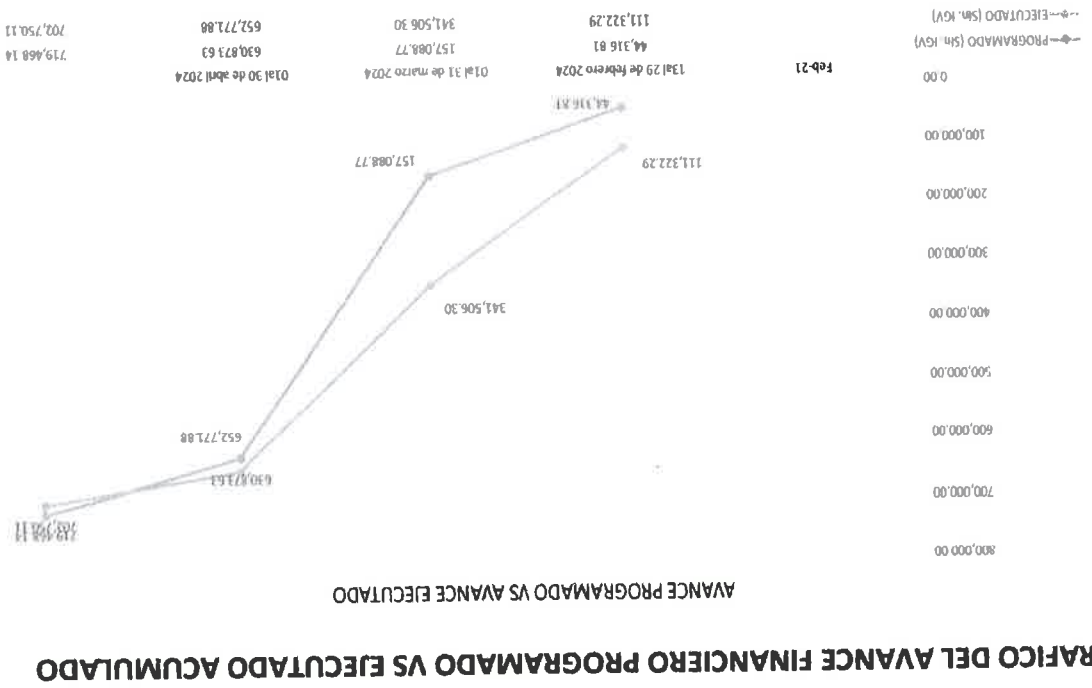
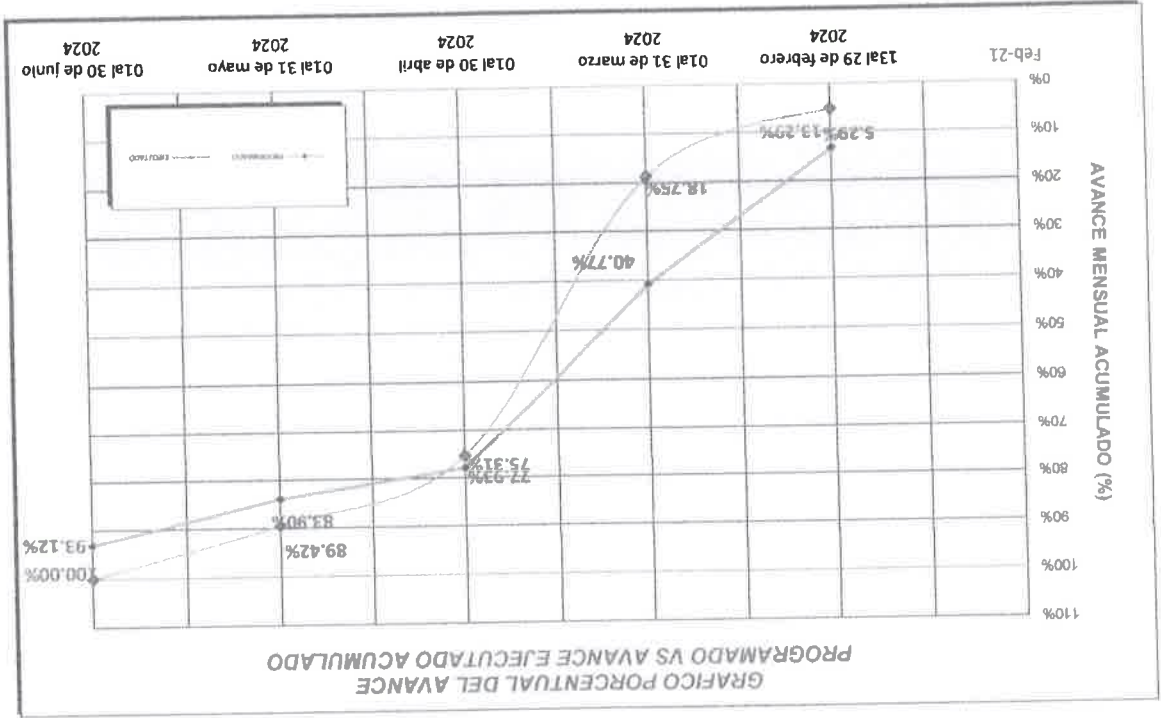
Gráficos y Curvas de avance

Dr. José Antonio Yomera Collazos
C.I. N.º 140082

OSWALDO DAVID ASANTO CABELLOS
Ingeniero Civil
Reg. CIP. N.º 222009

Ing. José Antonio Yomara Collazos
CIP 11-2009

Reg. CIP. N° 22-009
Ingeniero Civil
GONZALO DAVID ABANTO CARRILLO



CONTROL DE VALORIZACIONES EJECUTADAS VS. PROGRAMADAS

Nº	PERIODO	MENSUAL (S/.)	ACUMULADO (S/.)	% MENSUAL (B)	% ACUMUL. (BAC)
01	13al 29 de febrero 2024	44,316.81	44,316.81	5.29%	5.29%
02	01al 31 de marzo 2024	112,771.96	157,088.77	13.46%	18.75%
03	01al 30 de abril 2024	473,784.85	630,873.63	56.56%	75.31%
04	01al 31 de mayo 2024	88,594.52	719,468.14	14.11%	89.42%
05	01al 30 de junio 2024	118,170.75	837,638.90	9.23%	100.00%
TOTALES			837,638.90		100.0%

MES	AVANCE MENSUAL	AVANCE ACUMULADO	EJECUTADO (Sin. IGV)		EJEC./PROG. %
			AVANCE ACUMULADO	PORCENTAJE ACUMULADO	
13al 29 de febrero 2024	111,322.29	111,322.29	13.29%	13.29%	251.2%
01al 31 de marzo 2024	230,184.01	341,506.30	40.77%	40.77%	217.4%
01al 30 de abril 2024	311,265.59	652,771.88	77.93%	77.93%	103.5%
01al 31 de mayo 2024	49,978.23	702,750.11	83.90%	83.90%	93.8%
01al 30 de junio 2024	77,233.07	779,983.18	93.12%	93.12%	94.4%
TOTAL		779,983.18		93.12%	

19 19

OSWALDO DAVIDO AVANZO CABELLOS
Ingeniero Civil
Reg. CIP. N° 222009

Ing. Antonio Yomona Collazos
CIP N° 14444